

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONVENIO CORPORATIVO DE PRECIOS
CCP_001_2026

Santiago de Cali, 25 de junio del 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

“Establecer las condiciones para la prestación del servicio de agencia de viajes para la gestión, reserva, emisión, expedición, modificación y cancelación de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, así como definir las condiciones técnicas, económicas y administrativas bajo las cuales las dependencias de la Universidad del Valle podrán adquirir estos servicios.”

1.2 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El 1 de junio del 2026, la División de Contratación apertura y publica el pliego de condiciones del Convenio Corporativo de Precios CCP_001_2026, en el marco del cual se recibieron las siguientes ofertas:

No	Proponente	Correo Electrónico	Oferta Económica antes de IVA	
1	Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S.	dytobo@expresoviajes.com	Item 1	8% - 20%
			Item 2	8% - 20%
			Item 3	55%
			Item 4	73%
2	Comercializadora Je Tours S.A.S.	lider.corporativo@jetours.com.co	Item 1	2%
			Item 2	2%
			Item 3	10%
			Item 4	10%
3	Turismo Marvam S.A.	directorcorporativo@pullman.ltn.travel	Item 1	10%
			Item 2	10%
			Item 3	50%
			Item 4	50%

2. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

El 22 de junio de 2026 se publicó el Informe Preliminar de Evaluación del proceso Convenio Corporativo de Precios CCP_001_2026, mediante el cual se evaluaron las ofertas recibidas y se definió en el numeral 4. Observación y Subsanación lo siguiente:

“Se informa a los oferentes que podrán presentar las observaciones que tengan al presente informe, hasta el 22 de junio del 2026. Así mismo, se requiere que en el mismo plazo subsane los documentos y/o información que no hayan entregado, que requiera aclaración y los que se solicitan, para evaluarlos y emitir el informe definitivo.”

3. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

El 22 de junio de 2026, fecha límite para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación y subsanar los documentos requeridos, se recibieron correos con los siguientes adjuntos:

3.1. EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.

1.1. Autoevaluación de Estandares Mínimos ARL
 HV EQUIPO COMERCIAL EVT

3.2. COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

Estándares mínimos SG-SST

3.3. TURISMO MARVAM S.A.

2025 Certificado Estandares Mínimos ARL - Turismo Marvam
 INFORME_PRELIMINAR_CCP_001_2026
 MAT-SST-01 Matriz de Identificación de Peligros y Riesgo
 PLA-SST-003 PLAN DE EMERGENCIAS
 POL-SST-01 POLITICA SST
 REDAM

4. EVALUACIÓN PROPONENTES – DOCUMENTOS SUBSANABLES

4.1. EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.

4.1.1. DE TIPO LEGAL.

DOCUMENTOS	PRESENTÓ		CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		X		Presenta Certificado de Autoevaluación Estándares Mínimos expedido por Seguros Bolívar, donde consta una valoración del 97%
La oferta presentada por el proponente Cumple con todos los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones					

4.1.2. DE ORDEN TÉCNICO

Requerimiento	Presentó		Cumple		Observaciones
	SI	NO	SI	NO	
Hoja de Vida del asesor comercial	X		X		Presenta hojas de vidas correspondientes al equipo comercial
La oferta presentada por el proponente Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.					

4.2. COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

4.2.1. DE TIPO LEGAL.

DOCUMENTOS	PRESENTÓ		CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		X		Presenta documento Estándares mínimos expedidos por la entidad SURA, con un resultado de implementación del 100%
La oferta presentada por el proponente Cumple con todos los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones					

4.3. TURISMO MARVAM S.A.

4.3.1. DE TIPO LEGAL.

DOCUMENTOS	PRESENTÓ		CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM	X		X		Presenta certificado del ciudadano con número de identificación CC 16683750 donde consta no estar inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos, expedido el 17/06/2026.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		X		Presenta Certificación expedida por Colmena Seguros, donde consta la realización de la autoevaluación de su SG-SST, con un resultado de calificación del 89%
La oferta presentada por el proponente Cumple con todos los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones					

5. RESUMEN DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS		
	LEGALES	TÉCNICOS	ECONÓMICOS
Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comercializadora Je Tours S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Turismo Marvam S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. OBSERVACIÓN Y SUBSANACIÓN.

Considerando el numeral 5 Adjudicaciones del capítulo VI Evaluación y Adjudicación del Pliego de Condiciones, donde se menciona que "La adjudicación se realizará a uno (1) y máximo tres (3) Proponentes que cumplan con las condiciones establecidas en el pliego", y que las ofertas presentadas por los proponentes (i) Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S., (ii) Comercializadora Je Tours S.A.S. y (iii) Turismo Marvam S.A. y cumplen con la totalidad de requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en el proceso, se recomienda suscribir con los tres (3) proponentes el Convenio Corporativo de Precios CCP_001_2026, cuyo objeto es "Establecer las condiciones para la prestación del servicio de agencia de viajes para la gestión, reserva, emisión, expedición, modificación y cancelación de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, así como definir las condiciones técnicas, económicas y administrativas bajo las cuales las dependencias de la Universidad del Valle podrán adquirir estos servicios", con un plazo máximo de ejecución desde la suscripción del Acuerdo Corporativo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, hasta el 31 de mayo de 2027.


ANDRÉS FERNANDO BASTIDAS SOLANO
 Jefe División de Contratación

Elaborado por: Carlos Montaña Jiménez - Contratista OC_003_2026.